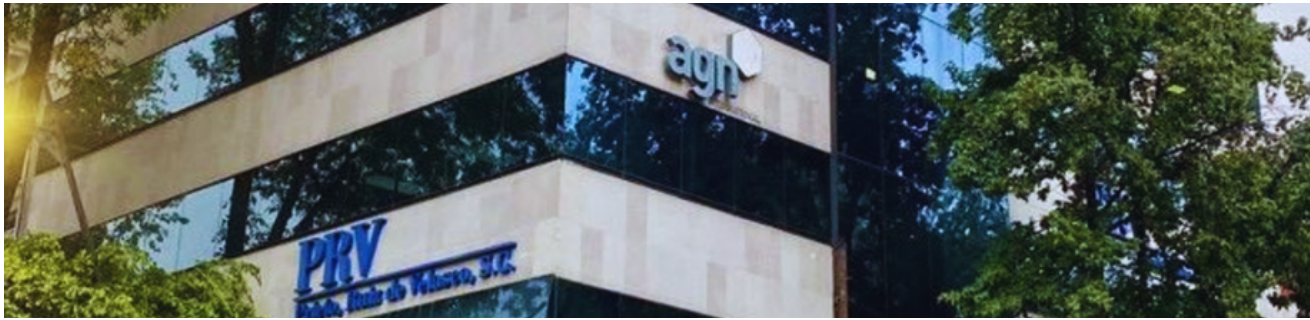




NIIF 18 “PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS”

QUÉ CAMBIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La NIIF 18 busca que los resultados de las empresas sean más claros y comparables. Su principal efecto será reorganizar la información financiera y explicar mejor ciertos indicadores de utilidad, para facilitar su interpretación por socios, bancos e inversionistas.

ENTRADA EN VIGOR

Ejercicios anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida. Sustituye a la NIC 1 sobre presentación de estados financieros.

A QUIÉN APLICA

A las entidades que preparan estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera completas, conocidas como NIIF o IFRS. Una filial también puede necesitar adaptar la información que envía a su grupo para elaborar reportes bajo ese marco.

CONSULTA NUESTRAS PUBLICACIONES ANTERIORES

✉ info@prv-mex.com

☎ (52) 55-5254-0355

🌐 www.prv-mex.com

📍 Av. Ejército Nacional 343,
11520 Miguel Hidalgo, CDMX,
Ciudad de México

SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

 [LinkedIn – Prieto Ruiz de Velasco](#)

 [Facebook – Prieto Ruiz de Velasco](#)

 [Instagram – Prieto Ruiz de Velasco](#)

 [X – PRV Redes](#)

PRINCIPALES CAMBIOS

- La estructura del estado de resultados incluidos algunos totales y subtotales específicos;
- Los requerimientos de revelación en los estados financieros para determinadas medidas de desempeño definidas por la administración (MDA) que se reportan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, mediciones de rendimiento definidas por la gerencia de las empresas); y
- Mejoras en los principios de agregación y desagregación de partidas en los estados financieros primarios y en las notas explicativas en general.

CÓMO SE PRESENTARÁ EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

La entidad clasificará los ingresos y gastos incluidos en el estado de resultados en las 5 categorías siguientes considerando su actividad principal de negocio o su actividad de negocio especificada:

Categoría	Qué mostrará en términos generales
Operación	Ingresos y gastos del negocio y otras partidas que no correspondan a las demás categorías. Puede incluir conceptos no recurrentes.
Inversión	Rendimientos de inversiones, efectivo y otros activos que generan resultados de forma independiente.
Financiamiento	Ingresos y gastos relacionados con la obtención de recursos, así como determinados intereses de otras obligaciones.
Impuestos a las utilidades	El gasto o ingreso por impuestos sobre la utilidad reconocido en los resultados.
Operaciones discontinuadas	Resultados de componentes vendidos o destinados a su venta que cumplan los requisitos contables para esta categoría.

La nueva estructura destaca el resultado de operación y, como regla general, el resultado antes de financiamiento e impuestos a las utilidades. Existen reglas particulares para entidades cuya actividad principal es invertir o financiar a clientes.

QUÉ SIGNIFICAN LOS CAMBIOS PARA SU EMPRESA

1 UNA LECTURA MÁS PRECISA DE LA UTILIDAD.

Será más fácil distinguir cuánto aporta la operación y cuánto proviene de inversiones o financiamiento.

2 MAYOR EXPLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE MDA

Las entidades de interés público que utilicen MDA fuera de sus estados financieros, y cumplan con la definición de medida de desempeño de la administración de conformidad con la NIIF, deberá explicar su propósito, cálculo y conciliar diferencias partiendo del estado de resultados integral. Estas explicaciones se concentrarán en una nota a los estados financieros de la entidad.

3 NOTAS MÁS INFORMATIVAS.

Los conceptos semejantes se agruparán y los diferentes se separarán cuando sean relevantes. Rubros como “otros gastos” deberán describirse con suficiente claridad para que no oculten información importante.

4 AJUSTES AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Cuando se utilice el método indirecto, el cálculo del flujo de operación partirá del resultado de operación.

5 EJEMPLO ACTUAL Y ANTERIOR

NIIF 18	
	UTILIDAD BRUTA
1	+ OPERACIÓN
	RESULTADO DE OPERACIÓN
2	+/- INVERSIÓN
	RESULTADO ANTES DE FINANCIAMIENTO E IU
3	+/- FINANCIAMIENTO
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD
4	+/- IMPUESTOS A LA UTILIDAD
	RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUAS
5	+/- OPERACIONES DESCOTINUADAS IFRS 5
	= RESULTADO DEL EJERCICIO

NIC 1	
	UTILIDAD BRUTA
1	+/- OPERACIÓN, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD
2	+/- IMPUESTOS A LA UTILIDAD
	RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUAS
3	+/- OPERACIONES DESCOTINUADAS IFRS 5
	= RESULTADO DEL EJERCICIO

CÓMO PREPARARSE

1. CONFIRMAR EL ALCANCE.

Identificar el marco contable de la empresa y los requerimientos de reporte de su grupo.

2. REVISAR LA INFORMACIÓN.

Evaluar el catálogo de cuentas, los sistemas y los criterios de clasificación, incluidas las diferencias cambiarias.

3. PREPARAR LOS COMPARATIVOS.

La aplicación es retrospectiva. Si el primer ejercicio de aplicación es el año calendario 2027, habrá que adaptar la información comparativa de 2026.

4. PROBAR Y COMUNICAR.

Preparar reportes de prueba, revisar los indicadores publicados y explicar los cambios a la dirección y a quienes utilizan los estados financieros.

RECOMENDACIÓN:

Iniciar el diagnóstico durante 2026 permitirá detectar con anticipación qué datos faltan y qué ajustes requieren los reportes.



Para cualquier aclaración respecto del presente boletín, por favor contactar a cualquiera de nuestros Socios al teléfono **55-5254-0355**, o bien, a través del correo electrónico info@prv-mex.com. El contenido de nuestros boletines financieros y fiscales es preparado por las áreas financiera y fiscal de nuestra Firma, exclusivamente para fines informativos; por lo tanto, no debe considerarse como una opinión financiera o fiscal emitida por especialistas de nuestra Firma para un cliente en particular. Este boletín, así como otros de carácter fiscal y financiero, también podrá consultarse en nuestra página de Internet, www.prv-mex.com, en la sección de Boletines.